



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
3 de Febrero de 2021

<p>SRES. ASISTENTES: Presidenta: D^a.Carmen Herrera Coronil ----- Concejales-Ttes. Alcalde: D^a.M^a.Cayetana Rguez.Mestre D. M^a.Angeles Rguez.Adorna. D^a.Josefa Guerra Regatero D. David Garrido Díaz. D. Antonio de la Rosa S. ----- Secretario: D. Manuel Martín Navarro</p>	<p>En Castilleja de la Cuesta a tres de febrero de dos mil veintiuno, siendo las 10:30 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen expresados, se reúne en la Sala de Juntas de la Alcaldía la Junta de Gobierno Local (sistema de videoconferencia), siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.</p>
---	---

Preside la sesión D^a. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sr. Secretario, D. Manuel Martín Navarro.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 27 DE ENERO DE 2021.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

2.- SOLICITUDES DE LICENCIA DE OBRA MAYOR.

- | | |
|----------------------------|--|
| - ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA | " P R O Y E C T O P A R A REPARACIÓN DE CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIÓN EN IGLESIA PARROQUIAL DE SANTIAGO". |
| - JOSE A.RODRÍGUEZ PÉREZ | " P R O Y E C T O P A R A ADECUACIÓN DE LOCAL PARA VIVIENDA EN CALLE CONVENTO, N°--". |



3.- SOLICITUDES DE RECLAMACION DE TRIBUTOS LOCALES

- SUNCAPITAL MANAGEMENT S.L. (varios) Tasas R.S.U.
- (DE OFICIO): Tasa Servicio Ayuda Domicilio.

4.- SOLICITUD DE CESIÓN DE USO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE PLAZA DE APARCAMIENTO MUNICIPAL.-

- MANUEL LEON GONZALEZ Plaza N°356.

5.- PADRONES MUNICIPALES DE EXACCIONES VARIAS: APROBACIÓN.

* ALQUILER DE APARCAMIENTOS (2021/2 Mensual).	7.894,59 €.
* SERVICIO DE MERCADO (2021/2 Mensual).....	976,36 €.
* SERVICIO MERCADILLO (2021/1 Trimestral)...	12.662,88 €.
* PAGOS FRACCIONADOS (2021/2 Mensual).....	4.018,94 €.
* SERVICIO INSTALACIONES DEP.(enero/2021)...	7.371,06 €.

6.- APROBACIÓN DE FACTURAS DE DATAS DE OPAEF DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA.

Por parte de la Presidencia se expone el asunto de referencia, conforme al Informe de la Tesorería General Municipal que al efecto se acompaña, poniendo de manifiesto el expediente relativo a distintos conceptos tributarios y documentación justificativa remitidos desde la Excma. Diputación Provincial de Sevilla (O.P.A.E.F.) al objeto de proceder a su baja o declaración definitiva por la Administración Municipal como crédito incobrable y por las causas reflejadas en los mismos, ello en consonancia con lo establecido en el art.173.b) de la Ley General Tributaria y demás normas legales concordantes y aplicables en la materia.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del asunto y por unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

1º.- Aprobar el Expediente que al efecto se adjunta (facturas de data nº01/029/2021) de fechas de 19 de enero de 2021, por un total global de 169.769,65 €, declarando su baja oficial como créditos incobrables conforme se detalla y en los importes que se citan:

- a) Bajas valores confusión
(603 recibos)..... 124.789,24 €.
- b) Bajas valor DNI incorrecto.
(20 recibos) 1.176,79 €.



c) Bajas Exptes. Inferior 600 €. (222 recibos).....	13.995,70 €.
d) Bajas valores fallido concurso (4 recibos).....	686,02 €.
e) Bajas valores bienes inmuebles (301 recibos).....	27.316,50 €.
f) Bajas valores fallecidos. (18 recibos)	1.805,40 €.

2º.- Dar cuenta del presente acuerdo a los servicios municipales de Recaudación en orden a su toma de razón y actuaciones subsiguientes que al efecto procedieran.

7.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

- Beneficiarios: (11) Importe: 1.868,99 €.

8.- ASUNTOS URGENTES.

No se presentaron.

9.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 11:20 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretario certifico y doy Fe.

Vº. Bº.
La Alcaldesa.

El Secretario.